

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****ORDEN HAP/1921/2017, de 18 de octubre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Industria y Empleo.**

La Secretaría General Técnica de Departamento de Economía, Industria y Empleo ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 356, 357, 371, 372 y 373/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Industria y Empleo en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 16147, Asesor/a Técnico/a, adscrito al Instituto Aragonés de Estadística, se añade el Grupo A2, las Clases de Especialidad 200237 y 201237, las Características se modifican a "Funciones propias del puesto en materia de estadística y de apoyo a la Dirección" se suprimen el apartado de Formación Específica y la condición "AA" (A amortizar), con efectos del día 4 de noviembre de 2017.

- Puesto número R.P.T. 49291, Administrativo/a y número 9353, Supervisor/a de Instalaciones Industriales y Equipamientos, adscritos a la Dirección General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía, se amortizan. El crédito resultante de la amortización incrementa el saldo existente en las fichas 2NDF y 6SS2 del programa económico 722.1 "Actuaciones Administrativas sobre Industria".

- Puesto número R.P.T. 3770, Ingeniero/a Industrial, adscrito a la Dirección General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía, se le asigna el Complemento Específico B.

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo adscritos a la Dirección General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía.

Número R.P.T: 71135.

Denominación: Ingeniero/a Técnico/a Industrial.

Nivel: 18.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Administración Pública: A1.

Función: E.

Grupo: A2.

Clase de Especialidad: 201223.

Area Especialización: 160.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

Número R.P.T: 71134.

Denominación: Ejecutivo/a Informático/a.

Nivel: 16.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Administración Pública: A1.

Función: E.



Grupo: C1.

Clase de Especialidad: 202113.

Area Especialización: 320.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

Ambos puestos se dotan en el programa 722.1 "Actuaciones Administrativas sobre Industria".

La financiación de la asignación del Complemento Específico B al puesto número RPT 3770 y la creación de los citados puestos se realiza con cargo al crédito existente en las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 7221 y a la Sección 30, programa 612.8 "Fondo de Gastos de Personal".

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de octubre de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**